

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

O. A. AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL

- 25** *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2024, de corrección de errores de la Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet del procedimiento y de la convocatoria para la “Adquisición por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, mediante concurso, de hasta 175 viviendas destinadas a alquiler social en el marco del Programa de Incremento del Parque Público de Viviendas del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025”.*

Advertidos errores en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 235, correspondiente al 2 de octubre de 2024, páginas 171 a 172 (número inserción 01/15.457/24), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado 1.c).7:

Dónde dice: “Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 31 de diciembre de 2025”.

Debe decir: “Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 30 de junio de 2025”.

En el apartado 8.a):

Dónde dice: “Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 31 de diciembre de 2025”.

Debe decir: “Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 30 de junio de 2025”.

En el apartado 9.d):

Dónde dice: “Fecha y hora: 25 de octubre de 2024, a las 10:30 horas”.

Debe decir: “Fecha y hora: 19 de noviembre de 2024, a las 10:30 horas”.

En Madrid, a 2 de octubre de 2024.—El Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social, Eusebio González Castilla.

(01/15.914/24)

